BASES DE LA PROMOCIÓN
Código Promocional: "CYBERJS"
"Clientes MODO: Vuelan con hasta 25% de dcto.
en pasajes nacionales e internacionales pagando a través de MODO"

Vuelos operados por **JETSMART Airlines SA** ("JetSMART"), directos, en cabina económica. Podrán optar a volar con hasta un 25% de descuento en rutas nacionales (en Argentina) y rutas internacionales (desde/hacia Argentina) usando el código promocional: "CYBERJS" y finaliza la compra pagando a través de MODO.

Hasta 25% de descuento aplica en todas las clases tarifarias, alcanzando el porcentaje máximo de descuento en tarifa T (mencionada en cuadro detalle) incluyendo las tarifas promocionales con hasta un 10% de descuento (U, X y W). No aplica para la clase tarifaria promocional V, también denominada "Promo Flash". Los pasajes se podrán comprar, en el contexto de esta promoción en www.JetSMART.com/ar/es/ desde las **10:00hrs. del 30 de octubre de 2026 y hasta las 10:00hrs. del 9 de noviembre de 2026** o hasta agotar stock total, no acumulable con otras promociones y/o descuentos. **Exclusivo para volar hasta el 16 de junio de 2027. La solicitud de vuelos debe realizarse con una anticipación igual o mayor a 14 días para que aplique el descuento.**

En las siguientes fechas aplica hasta un 10% de descuento:
Desde el 20 de noviembre de 2026 al 23 de noviembre de 2026
Desde el 4 de diciembre de 2026 al 8 de diciembre de 2026
Desde el 18 de diciembre de 2026 al 24 de enero de 2027
Desde el 19 de marzo de 2027 al 28 de marzo de 2027
Desde el 2 de abril de 2027 al 4 de abril de 2027
Desde el 21 de mayo de 2027 al 25 de mayo de 2027

¿Cómo utilizar el beneficio?
1° Ingresá a www.JetSMART.com/ar/es/
2° Al momento de cotizar tu vuelo, ingresá el código "CYBERJS".
3° Finalizá la compra pagando a través de MODO.

Cuadro detalle:

	Hasta un 25% de descuento en tarifas iguales o mayores a estas (tarifas T) ARS	
Rutas Nacionales	**Precio base ARS**	**Precio + Tasas ARS**
Buenos Aires - Bariloche	$70.457	$96.462
Bariloche - Mendoza	$60.834	$85.350
Buenos Aires - Iguazú	$56.635	$80.502
Buenos Aires - Córdoba	$45.601	$67.760
Buenos Aires - Comodoro	$65.067	$90.238
Buenos Aires - Mendoza	$58.906	$83.124
Buenos Aires - Neuquén	$58.802	$83.004
Buenos Aires - Tucumán	$52.487	$75.712
Buenos Aires - Salta	$58.914	$83.133
Neuquén - Salta	$64.694	$89.808
Mendoza - Salta	$65.149	$90.333
Buenos Aires - Resistencia	$49.497	$72.259

Buenos Aires - Trelew	$61.049	$85.599
Buenos Aires - San Martín	$55.528	$79.223
Buenos Aires - Calafate	$101.944	$132.821
Buenos Aires - Jujuy	$63.512	$88.443
Buenos Aires - Ushuaia	$102.172	$121.874
Buenos Aires - Posadas	$56.654	$80.524
Buenos Aires - San juan	$54.440	$77.967
Buenos Aires - Santiago del Estero	$52.451	$75.670

	Hasta un 25% de descuento en tarifas iguales o mayores a estas (tarifas T) ARS	
Rutas Internacionales	**Precio desde ARS**	**Precio final desde ARS**
Buenos Aires - Santiago	$104.379	$261.808
Mendoza - Santiago	$104.379	$199.764
Buenos Aires - Asunción	$76.750	$223.955
Buenos Aires - Medellín	$240.993	$471.994
Buenos Aires – Río de Janeiro	$174.989	$358.543
Buenos Aires - Florianópolis	$121.264	$284.940
Mendoza - Río de Janeiro	$184.199	$371.161
Córdoba - Río de Janeiro	$168.849	$350.131
Buenos Aires - Recife	$230.249	$434.249
Buenos Aires - Maceió	$256.343	$469.999
Buenos Aires - Natal	$237.923	$444.763
Buenos Aires - Porto Seguro	$210.294	$343.822
Córdoba - Florianópolis	$145.824	$318.587
Buenos Aires - Lima	$176.524	$383.671

*Valor dólar referencial: $1.534 ARS al 19/10/2026

Responsabilidades:

1. JetSMART se reserva el derecho de anular la participación en la Promoción, en cualquier tiempo, incluso habiendo comprado algún pasaje promocional en tal calidad, a cualquier persona que efectúe actos indebidos, que afecten la imagen de JetSMART, o contrarios a la ley, incluyendo, pero no limitado a todo participante que incorpore datos falsos y/o inexacto, y/o utilice script, macro, bots y/o cualquier otro sistema automatizado para participar en la Promoción, que no cumpla con el límite máximo de pasajes permitidos o cualquiera de las demás condiciones y términos establecidos en estas Bases;

2. JetSMART no asume responsabilidad alguna respecto de la conexión de Internet que se utilice a los fines de participar en la presente Promoción. Asimismo, JetSMART no incurrirá en responsabilidad alguna en caso de que existan dificultades, interrupciones, y/o malos funcionamientos en la Web durante el proceso de compra de pasajes, sin importar la causa, magnitud o tiempo. Conforme a ello, JetSMART no será bajo ningún concepto responsable por caídas de la red/Internet, pérdidas de beneficios a consecuencia de dichas caídas, o cualquier otro tipo de daño directo o indirecto que pueda serle causado a los participantes;

3. Los participantes serán responsables de todos los costos que pudieren originarse a raíz de la presente Promoción, comprendiendo entre ellos toda utilización de medios tecnológicos e internet, así como aquellos asociados a la compra de los pasajes promocionales, con la sola excepción de aquellos gastos y/o costos expresamente cubiertos por JetSMART conforme a lo dispuesto en estas Bases. Asimismo, los participantes serán responsables de la veracidad y exactitud de los datos e información que entreguen a JetSMART;

4. Todo participante de esta Promoción autoriza expresamente la recopilación y procesamiento de sus datos personales proporcionados en el proceso de compra de pasajes, para el uso de la misma para fines comerciales, operaciones, estadísticos, de marketing y ventas por parte de JetSMART, sus personas relacionadas y/ o de aquellas campañas o convenios que JetSMART desarrolle con comercios asociados.

5. La responsabilidad de JetSMART en esta Promoción, se limita exclusivamente a la realización de la Promoción en la forma establecida en estas Bases, conforme a las mismas y a la normativa aplicable. En los servicios de transporte aéreo realizados por JetSMART que pudiere adquirir un participante dentro del stock disponible conforme a esta Promoción, aplicarán las condiciones y límites de responsabilidad de las condiciones generales de transporte de JetSMART y los demás términos y regulaciones del respectivo billete de pasaje. En cumplimiento de la Resolución 14/2018 de la AAIP se hace saber que LA AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, en su carácter de Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que interpongan quienes resulten afectados en sus derechos por incumplimiento de las normas vigentes en materia de protección de datos personales. El Art. 6° de la Ley 25.326 indica: Cuando se recaben datos personales se deberá informar previamente a sus titulares en forma expresa y clara: a) La finalidad para la que serán tratados y quiénes pueden ser sus destinatarios o clase de destinatarios; b) La existencia del archivo, registro, banco de datos, electrónico o de cualquier otro tipo, de que se trate y la identidad y domicilio de su responsable; c) El carácter obligatorio o facultativo de las respuestas al cuestionario que se le proponga, en especial en cuanto a los datos referidos en el artículo siguiente; d) Las consecuencias de proporcionar los datos, de la negativa a hacerlo o de la inexactitud de los mismos; e) La posibilidad del interesado de ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de los datos.

6. Los participantes que adquieran pasajes promocionales y/o todo tercero que hubiere sido señalado como beneficiario de los mismos por parte un participante, serán los únicos responsables de la exactitud y veracidad de la información personal propia que les sea requerida por JetSMART en el proceso de registro y emisión de pasajes, liberando a JetSMART de toda responsabilidad por los inconvenientes que pudieren producirse a raíz de la inexactitud y/o falta de veracidad de los datos personales proveídos, inclusive la eventual denegación de embarque que pudiere proceder;

7. Los participantes que adquieran pasajes promocionales, y/o todo tercero que hubiere sido señalado como beneficiario de los mismos por parte de un participante, deberán dar cumplimiento estricto a la normativa aeronáutica aplicable, a las instrucciones del comandante, la tripulación y representantes de JetSMART, según sea el caso, debiendo además cumplir los horarios de llegada al aeropuerto, cumplir las horas de embarques, las normas de seguridad, la presentación en forma de los documentos de identidad requeridos, y demás normas que fueren aplicables. El no cumplimiento de dichas obligaciones o procedimientos podrá implicar la denegación de embarque o la cancelación o modificación de los pasajes, total o parcialmente, sin derecho a reclamo o indemnización alguna por parte de quienes los adquieran, sin perjuicio de lo que establezca en tal evento la normativa aplicable.

Condiciones Generales:

1. La Promoción y el acceso a estas Bases podrán ser informadas a través de sus respectivas cuentas de Whatsapp, Facebook, Twitter, Instagram y cualquier otro medio que JetSMART determine a su sola discreción;

2. Los participantes de la Promoción deberán aceptar íntegramente y en forma incondicional las presentes Bases, aceptación que se considerará otorgada para todos los efectos legales por la sola participación en la Promoción, o por la sola adquisición y/o aceptación de los pasajes promocionales que pudiere adquirir en razón de la misma. Asimismo, los Participantes que hubieren adquirido pasajes promocionales, deberán conocer y aceptar expresamente los términos del Contrato de Transporte de JetSMART el que regirá la prestación de los servicios de JetSMART, y establece las responsabilidades de las partes, y los límites de
responsabilidad, entre otras condiciones. Todo lo anterior, será aplicable también a todo tercero que hubiere sido señalado como beneficiario de los pasajes promocionales por parte de un Participante que los adquiriere;

3. JetSMART unilateralmente podrá, según lo estime conveniente, modificar la vigencia de la Promoción o cualquiera de los términos de las presentes Bases, para lo cual informará dichos cambios en forma previa y oportuna a través de los medios que estime pertinentes.

Del mismo modo, JetSMART podrá, por razones de fuerza mayor, caso fortuito, o seguridad, poner término anticipado o cancelar la Promoción y/o los pasajes promocionales, informando de dicha situación previamente a los participantes en forma colectiva a través de los distintos medios de difusión que, a su entera discreción, resulten idóneos para ello, cumpliendo con la normativa vigente. Asimismo, JetSMART podrá a su entero arbitrio declarar desierta la Promoción por razones fundadas de conformidad con estas Bases y la normativa vigente. Las circunstancias anteriores no generarán responsabilidad alguna para JetSMART ni dará a los participantes derecho a indemnización de cualquier naturaleza;

4. La titularidad de los pasajes promocionales que pudieren adquirirse bajo la Promoción, o los derechos sobre los mismos, no podrán cederse, transferirse o transmitirse de ningún modo. Los pasajes promocionales que pudieren adquirirse a través de ella no pueden cambiarse por un valor económico, y no permitirán cambios ni adecuaciones diversas de aquellas dispuestas en estas Bases. Se prohíbe expresamente la venta de cualquiera de los tickets aéreos que pudieren adquirirse mediante la Promoción; y

5. Cualquier dificultad o controversia que se produzca entre JetSMART y alguno de los participantes, ya sean Participantes o no, respecto a la aplicación, interpretación, validez o ejecución de esta Promoción o cualquier otro motivo será sometido a los Tribunales competentes en la Ciudad de Buenos Aires de Argentina, en conformidad con las leyes de la República de ARGENTINA.

| RAZÓN SOCIAL: JETSMART AIRLINES SA |
CUIT: 30-71521296-6

Buenos Aires, 30 de octubre de 2026